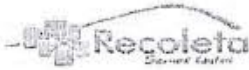


PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	37
FECHA	14 AGO 2014
ROL S.I.I	3168-08

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1219/14 de fecha 16/04/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1057 de fecha 27/03/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliación menor a 100 m2 (Bodega Complementaria tipo A)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Maipo
N° 559 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otrs.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	---			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Benigno Hernán Mejías Alborno			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	Carlos Valenzuela Rivero			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	Carlos Valenzuela Rivero			R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	---	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
	---		---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 700.000	\$	700.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	\$ 10.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	-
RECARGO 50% Art. 130° LGUC		(-)	\$	5.250
TOTAL A PAGAR			\$	15.750
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 73 967 061	FECHA	17/08/14	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Recepción Simultánea n°29 de fecha 29.03.2000, para el destino de Taller Inofensivo, en una superficie de 501,50 m2 en un piso.
- 2.- Esta Obra Menor amplía mediante la habilitación de Altillo con destino Bodega Complementaria tipo A (menor a 200 m2), con una superficie total proyectada de 38,28 m2 en un segundo piso.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada de la vivienda una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/mei_01.08.2014

3444
76642/798511